



RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE CIENCIA E INNOVACIÓN, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, EN LA MODALIDAD DE OBRA O SERVICIOS DETERMINADOS, DE LA CATEGORÍA DE **TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES** (GRUPO PROFESIONAL 3, ÁREA FUNCIONAL 2), SUJETO AL CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III, CON CARGO AL PROYECTO **“Strengthened International Health Regulations and Preparedness in the UE-Joint Action-SHARP”**, nº exp. **MPY 472/19-1-TE**, PUESTO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN DE FECHA 22 DE JULIO DE 2020.

LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 4.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas, para cubrir una plaza de personal laboral temporal, en la modalidad de obra o servicios determinados, de la categoría de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, con destino en el Instituto de Salud Carlos III, convocada por Resolución del Subsecretario de Ciencia e Innovación de fecha 22 de julio de 2020, esta Subsecretaría resuelve:

Primero.- Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de referencia que figuran en los Anexos I y II adjuntos a esta Resolución y que serán publicadas en los tabloneros de anuncios del Instituto de Salud Carlos III y en su página web: <http://www.isciii.es> y en el Punto de Acceso General, a través de su página web: <http://administracion.gob.es/>.

Segundo. - Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de **cinco días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Las alegaciones se remitirán a la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III del Ministerio de Ciencia e Innovación (C/ Sinesio Delgado, nº4-28029 Madrid).

Finalizado este plazo, los aspirantes que no hayan presentado documentación justificativa que posibilite su admisión, serán definitivamente excluidos en el proceso selectivo. Asimismo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones en los listados de admitidos y excluidos, se expondrán en los mismos lugares que las listas iniciales.

Firmado electrónicamente por la Directora del Instituto de Salud Carlos III, P.D. del Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades (Orden CNU/1081/2019, de 30 de octubre, por la que se modifica la Orden CNU/450/2019, de 12 de abril)
Raquel Yotti Alvarez





ANEXO I
LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS
MPY 472/19-1-TE

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE
1	ALVAREZ ALVAREZ	LAURA
2	CAMACHO PADILLA	JUAN
3	CASTRO RODRIGUEZ	NEREA
4	DAFOUZ BUSTOS	DESIREE
5	DEL PESO PIMENTEL	TERESA
6	GALVE TELLO	PATRICIA
7	HERNANDEZ GUTIERREZ	MARIA LOURDES
8	JIMENEZ COCA	IRENE
9	LORES SALCEDO	LORENA
10	LUPIAÑEZ GINER	MARIA JOSE
11	MERINO MARTIN	VERONICA
12	NIETO HIGUERAS	CRISTINA
13	ONIGA	ANDREEA MARIA
14	OROZCO ALVARADO	DAVID JONATHAN
15	POPOVA	OLGA
16	SANTANA RODRIGUEZ	TAMARA
17	VILLA SANCHEZ	CARLOS





ANEXO II
LISTA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS
MPY 472/19-1-TE

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
1	CIRIA GIL	CARLOS JAVIER	B
2	MARIN GARCIA	MARIA	B
3	OJEDA PUERTAS	MONICA	B
4	SANCHO NAVARRO	JUAN CARLOS	B
5	VELASQUEZ SOTO	KELLY TATIANA	B

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A. Solicitud presentada fuera de plazo.
- B. No aportar fotocopia de la titulación requerida, o la presentada no es la exigida en la convocatoria para acceder a la plaza a que se opta.
- C. Solicitud incompleta por no indicar la convocatoria, número de expediente, código de contrato, o los señalados no corresponden a esta convocatoria.
- D. Solicitud incompleta por no estar firmada y/o faltar datos de identificación.
- E. No poseer la nacionalidad, conforme al punto 2.1. de la convocatoria.
- F. No tener la edad requerida.

